

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE VALORES POR CONCEPTO DE MEJORAS DE ALCANTARILLADO- (GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a la emisión del informe técnico y administrativo para la devolución de valores previamente cancelados por concepto de contribuciones de mejoras relacionadas con obras de alcantarillado, conforme a la normativa vigente y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Informe para Devolución de Valores por Concepto de Mejoras de Alcantarillado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presencial: - Oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado explicando la razón por la cual se solicita el no pago de valores por concepto de alcantarillado que contenga los siguientes datos: - Nombres completos del propietario del terreno - Número de cédula - Clave catastral - Número de contacto - Correo electrónico - Formulario de Devolución de Valores por concepto de mejoras de alcantarillado adquirido en ventanilla. - Comprobante Pago del Impuesto Predial original. Requisitos Específicos: No existe un requisito especial para este trámite
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento Presencial: Presentación de oficio dirigido al/la Director(a) de Agua Potable y Alcantarillado El ciudadano debe presentar un oficio explicando la razón por la cual solicita la no pago o devolución de valores por concepto de alcantarillado, que contenga los siguientes datos: - Nombres completos del propietario del terreno - Número de cédula - Clave catastral - Número de contacto - Correo electrónico Formulario de devolución de valores

- Completar y presentar el **Formulario de Devolución de Valores por concepto de mejoras de alcantarillado**, adquirido en ventanilla.

3. Comprobante de pago del impuesto predial

- Presentar el **comprobante original de pago del impuesto predial** correspondiente al predio.

Plazo de respuesta:

15 días laborables.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR.
<https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia